

EXPTE N°: 512/2023

EX-2023-00067511- -HCDCAT-DPHA

INICIADOR: DIPUTADO HUGO DANIEL AVILA

FUNDAMENTOS:

Sra. Presidenta:

En el convencimiento de que la dirigencia política, debe estar siempre al lado de su pueblo, y como decía Arturo Jauretche "O ES PA' TODOS LA COBIJA, O ES PA' TODOS EL INVIERNO", es que presento este Proyecto de Ley, para que nos recortemos el 50% de nuestro sueldo, todos los Legisladores de la Provincia de Catamarca.

El gobierno nacional esta llevando adelante un fuerte ajuste, que lo esta sintiendo la clase media y la clase baja, no así la clase política y los sectores mas concentrados de la economía, es decir que las dos castas que se encuentran en la parte mas alta de la pirámide social, no sufren el impacto de la política de ajuste y devaluación.

Si analizamos el sistema de castas de la India, que, a pesar de haber sido abolido en 1950, por cuestiones culturales todavía esta vigente, encontramos que hay 4 castas bien marcadas: Bramahanes, Kshatriyas, Vaishyas, Shudras, traducido a nuestro país, sufrirán el ajuste los Vaishyas, Shudras (clase media y clase baja). Seguramente no fue eso lo que pensó la gente a la hora de votar, ya que pensaba que Milei cuando hablaba de la casta, se refería a aquellos que están en la parte mas alta de la pirámide social.

Después de dos semanas de gobierno, no se observan medidas que plantean un ajuste de la "casta política" y mucho menos de la casta económica que concentran los mayores niveles de ganancias de la renta nacional.

Es por eso que me parece justo, que, en algún lugar del País, se plantee cumplir con lo que la gente voto, esa es la razón por la cual presento este Proyecto.

Creo que con la reducción del 50% de nuestro sueldo se puede constituir un fondo solidario, que sirva para llegar a distintas áreas, como salud, educación y acción social, que se verán afectadas por los efectos nocivos del ajuste.

También es un mensaje para el gobierno nacional, que debe recordar que su propuesta de ajuste no era para el pueblo, sino para la "casta", como así

también para el pueblo, que se va a sentir acompañado por sus representantes.

En virtud de lo expuesto pido el acompañamiento del presente Proyecto de Ley.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTICULO 1º.- Se recorta el sueldo de los Legisladores Provinciales de la Provincia de Catamarca en un 50%, tanto Diputados como Senadores.

ARTICULO 2º.- Crease el fondo solidario legislativo, con el aporte del 50% del sueldo mensual de los Diputados y Senadores de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Dichos fondos serán destinados, para realizar aportes solidarios a actividades vinculadas con la salud, educación y asistencia social.

ARTICULO 4º.- La administración de dicho fondo la llevara a delante una comisión bicameral integrada por todos los bloques con representación legislativa.

ARTICULO 5º.- De Forma.-

FIRMA: DIPUTADO HUGO DANIEL AVILA

Digitally signed by GDE Diputados Catamarca
DN: cn=GDE Diputados Catamarca, c=AR, o=Poder
Legislativo Camara de Diputados, ou=Secretaria
Administrativa, serialNumber=CUIT 30668077710

HUGO DANIEL AVILA
Diputado
DIPUTADO PROVINCIAL HUGO AVILA